CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1146/2019.

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRÁFICOS"- ID Nº 357 917

FECHA: 29 de julio de 2019.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1146/2019 del 24 de mayo de 2019 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Sr. Nemesio Acosta – Representante de la División de Comunicación Social, Abg. Jorge Riveros – Representante la Asesoría Legal y el Sr. Aldo Pinazo – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

I. ANTECEDENTES.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 018/2019, de fecha 15 de julio de 2019, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 11:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRÁFICOS"- ID N° 357 917,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Sin Representante	11.246.000.-
2	JV CORP S.R.L.	Sin Representante	11.130.000.-
3	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	Dario Rene Olmedo Benitez	10.620.000.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación es **POR EL TOTAL** y el Contrato entrará en vigor desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se han realizado 2 (dos) Adendas; las mismas fueron publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

En primer término, se procede al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial, Presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de 570.000.- (Guaraníes Quinientos setenta mil). Declaración jurada de cumplir con las especificaciones

Aldo V. Pinazo Núñez
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Nemesio Acosta
Jefe de Comunicación Social
CONATEL

técnicas contenidas en la Carta invitación, DD JJ de no incumplir la ejecución de contratos, DD JJ de brindar garantía de los bienes ofertados, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N° 941/10, D.D.J.J. Art. N° 40, Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Presenta Constancia SIPE N° 1554987.

Se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Const. De no estar Inscripto, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Balance General y Estados de Resultados, Índices Económicos Financieros, Resumen de Balances Últimos 3 años, Impuesto a la Renta Personal, Patente Municipal Comercial, Certificado de Cuenta Bancaria, Registro único del Contribuyente (RUC), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Impuesto al valor agregado IVA.

- **JV CORP S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancia, Presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de 560.000 (Guaraníes quinientos sesenta mil), Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N° 941/10., D.D.J.J. Art. N° 40, Copia de Cedula de Identidad, Constitución o estatuto Social, Copia de Patente Municipal Comercial, Copia de Cedula Tributaria, Presenta Registro único del Contribuyente (RUC), Certificado de Cumplimiento Tributario, presenta Constancia SIPE N° 1555477.

Se encuentran ACTIVOS: Constitución o estatuto Social, Patente Municipal Comercial, certificado de cuenta bancaria. VENCIDOS: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N° 941/10, D.D.J.J. Art. N° 40.

Las documentaciones que se encuentran vencidas en el SIPE, el oferente ha presentado en forma física con su oferta.

- **DARIO OLMEDO:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial, Presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de 600.000 (Guaraníes seiscientos mil) presenta Constancia SIPE N° 1556262.

Se encuentran **ACTIVOS:** Documento de Identidad o pasaporte, Constancia del RUC (SET), D.D.J.J. Art. N° 40, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N° 941/10., Copia de Patente Municipal Comercial, Registro único del Contribuyente, Poder del Representante.

A través de Nota GOC 148/2019 dirigida a la unipersonal Darío Olmedo de fecha 18 de julio de 2019 fue solicitado cuanto sigue:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Documentos que acrediten ventas por el valor del 50% del monto de la oferta que presente, en cada uno de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas (con instituciones del estado o privadas), la cantidad necesaria para alcanzar el volumen solicitado.
- Catálogo, tabla de Información específica y detallada de los equipos ofertados, marca, modelo, características físicas y especificaciones técnicas. A fin de fiscalizar que los datos técnicos proporcionados se ajusten con lo solicitado en el Anexo C de la Carta Invitación del llamado de referencia.
- Desglose de los precios unitarios de la Contratación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018, Artículo 5°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación..."

Aldo V. Pinazo Núñez
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Nemesio Acosta
Jefe de Comunicación Social
CONATEL

El oferente ha respondido a la nota de fecha 18 de julio de 2019, en tiempo y forma, haciendo lugar a lo solicitado por el comité de evaluación del llamado de referencia.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Cabe destacar, que la oferta de la empresa unipersonal de Darío Rene Olmedo Benítez, presenta la oferta de precio más bajo y reúne todas las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta invitación. Motivo por el cual no se han solicitado documentaciones de carácter formal a las demás firmas partícipes de este proceso de evaluación.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que las ofertas no presentan errores aritméticos.

DARIO OLMEDO: presenta la primera oferta de precio más bajo por un monto total de Gs. 10.620.000.- (Guaranies diez millones seiscientos veinte mil) IVA incluido.

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ									
Item	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio Total
1	45111812-001	Cámara Fotográfica	Unidad	Unidad	1	CANON	CHINA	7.380.000	7.380.000
2	45111812-001	Videocámara	Unidad	Unidad	1	CANON	CHINA	2.340.000	2.340.000
3	45111812-001	Grabadora	Unidad	Unidad	1	SONY	CHINA	495.000	495.000
4	45111812-001	Tripode	Unidad	Unidad	1	BENRO	CHINA	405.000	405.000
									10.620.000

Se ha requerido al oferente a través de Nota GOC 148/2019 dirigida a la empresa unipersonal de **Darío Rene Olmedo Benítez**, de fecha 18 de julio de 2019, presente un desglose detallado respecto al precio ofertado, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución se ajusta a lo establecido en la Resolución de la DNCP 411/2018, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que menciona en el Artículo 5° APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."

Aldo V. Pinazo Núñez
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Nemesio Acosta
Jefe de Comunicación
CONATEL

Cabe resaltar que los precios presentados se ajustan a lo establecido en la Resolución N° 1173/2016, y en virtud a lo solicitado por la Nota mencionada más arriba, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación considera que los precios por ítem ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.

JV CORP S.R.L.: presenta la segunda oferta de precio más bajo por un monto total de Gs de 11.130.000- (Guaranies Once millones ciento treinta mil) IVA incluido.

JV CORP S.R.L.									
Item	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio Total
1	45111812-001	Cámara Fotográfica	Unidad	Unidad	1	CANON	ASIA	6.000.000	6.000.000
2	45111812-001	Videocámara	Unidad	Unidad	1	SONY	ASIA	4.350.000	4.350.000
3	45111812-001	Grabadora	Unidad	Unidad	1	SONY	ASIA	500.000	500.000
4	45111812-001	Tripode	Unidad	Unidad	1	WEIFENG	ASIA	280.000	280.000
									11.130.000

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.: presenta la última oferta de precio más bajo por un monto total de Gs total de 11.246.000.- (Guaranies Once millones doscientos cuarenta y seis mil) IVA incluido.

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.									
Item	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio Total
1	45111812-001	Cámara Fotográfica	Unidad	Unidad	1	CANON	JAPON	5.235.000	5.235.000
2	45111812-001	Videocámara	Unidad	Unidad	1	SONY	CHINA	4.361.500	4.361.500
3	45111812-001	Grabadora	Unidad	Unidad	1	SONY	CHINA	951.500	951.500
4	45111812-001	Tripode	Unidad	Unidad	1	YUNGTENG	CHINA	698.000	698.000
									11.246.000

Del análisis de los precios mencionados más arriba, se concluye que la oferta de precio más bajo corresponde a la empresa unipersonal de **Darío Rene Olmedo Benítez.**

III. EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y si el oferente **Darío Rene Olmedo Benítez**, acredita solvencia técnica necesaria suficiente para responder a los compromisos asumidos conforme al siguiente cuadro:

Aldo V. Pinazo Núñez
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Nemesio Acosta
Jefe de Comunicación Social
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

TABLA DE VERIFICACIÓN TECNICA - CAMARA (1)		
Item	CAMARA (1) - ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE
1	Tipo	CUMPLE
2	Categoría	
	Características físicas	
3	Dimensiones	CUMPLE
4	Peso	
	Sensor	
5	Tamaño	CUMPLE
6	Resolución	
7	Proporciones	
	Visor	
8	Tipo de visor	CUMPLE
9	Cobertura del visor	
10	Factor de ampliación del visor	
	Pantalla	
11	Tamaño de Pantalla	CUMPLE
12	Resolución de Pantalla	
	Sensibilidad ISO	
13	Rango de sensibilidades ISO	CUMPLE
	Enfoque	
14	Autofoco	CUMPLE
15	Sistema de autofoco	
16	Modos de autofoco	
	Obturador y Disparo	
17	Velocidad mínima de obturación	CUMPLE
18	Velocidad máxima de obturación	
19	Disparo continuo	
20	Autodisparador	
21	Control remoto	
22	Sistema de estabilización de imagen	
	Flash	
23	Flash integrado	CUMPLE
24	Flash externo	
25	Velocidad de sincronización	
	Balance de Blancos	
26	Número de ajustes predefinidos	CUMPLE
	Formatos de Imagen	
27	Formato JPEG	
28	Formato RAW	
	Vídeo	
29	Resolución	CUMPLE
30	Altavoz	
31	Micrófono	

Aldo V. Pinazo Núñez
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 21.366

Nemesio Acosta
Jefe de Comunicación Social
CONATEL

	Tarjetas de Memoria	
32	Formato	CUMPLE
33	Número de Ranuras	
	Conectividad	
34	USB	CUMPLE
35	HDMI	
36	Wi-Fi	

TABLA DE VERIFICACIÓN TECNICA – VIDEOCAMARA (1)		
Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE
1	Sensor	CUMPLE
2	Pixeles Efectivos	
	Optica	
3	Distancia Focal	CUMPLE
4	Apertura Maxima	
5	Distancia min. De enfoque	
6	Tamaño del filtro	
	Grabacion	
7	Medios de Grabacion	CUMPLE
8	Formato de video	
9	Los Canales	
10	Formato de Audio	
	Monitor	
11	Tipo de visualizacion	CUMPLE
12	Pantalla tactil	
13	Tamaño de pantalla	
14	Resolucion de la pantalla	
	Caracteristicas	
15	Estabilizacion de imagen	CUMPLE
16	Modos de escena	
17	Efectos creativos	
18	Microfono incorporado	
19	Altavoz incorporado	
20	Montura de tripode	
21	Salidas	
22	Entrada de microfono	
23	Toma de auricaulares	
24	Bateria	
25	Metodo de carga	

Aldo V. Pinazo Núñez
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 21.[illegible]

Nemesio Acosta
Jefe de Comunicación Social
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

TABLA DE VERIFICACIÓN TECNICA - GRABADORA (1)		
Item	Tamaño y peso	CUMPLE
1	Dumensiones	CUMPLE
2	Peso	
	Caracteristicas Generales	
3	Tipo de Bateria	CUMPLE
4	Tipo de Bateria (Incluida)	
5	Memoria Incorporada	
6	Microfono incorporado	
7	Numero max de archivos por carpetas	
8	Numero max de archivos (TOTAL)	
9	Idiomas del menu	
10	Los Canales	
11	Formato de Audio	
	Grabacion	
11	T. MAX. GR. LPCM (44,1 KHZ/16 BITS)	CUMPLE
12	Tiempo max. De grab. Mp3 a 192 KBPS	
13	Tiempo max. De grab. Mp3 a 128 KBPS	
14	Tiempo max. De grab. Mp3 a 48 KBPS (Monoaural)	
15	Dur. Bat. Grab. LPCM (44,1KHZ, 16B)	
16	Dur. Bateria Grab. Mp3 a 192 KBPS	
17	Dur. Bateria Grab. Mp3 a 128 KBPS	
18	Dur. Bateria grab. Mp3 a 48 KBPS (MO)	
19	Resp. Frec. LPCM (44,KHZ, 16 BITS)	
20	Respuesta frecuencia Mp3 192 KBPS	
21	Respuesta frecuencia Mp3 128 KBPS	

Aldo V. Pinazo Núñez
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Nemesio Acosta
Jefe de Comunicación Social
CONATEL

TABLA DE VERIFICACIÓN TECNICA - TRIPODE (1)			
	Características Principales		
1	Carga Maxima		CUMPLE
2	Alt. Maxima		
3	Alt. Minima		
4	Secciones		
5	Bloqueo		
6	Peso		
7	Material		

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) en el Sub- Grupo – Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, según CDP Nº 91/2019.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 ""ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRÁFICOS"- ID N° 357 917,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

Aldo V. Pinazo Núñez
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Nemesio Acosta
Jefe de Comunicación Social
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

VI. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta más baja y solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRÁFICOS"- ID N° 357 917.,** a la empresa unipersonal de **Darío Rene Olmedo Benítez**. (RUC N° 2346757-6), cuyo precio total asciende a Gs. 10.620.000.- (Guaraníes diez millones seiscientos veinte mil (IVA incluido).

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) en el Sub- Grupo – Objeto de Gasto 530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", según Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 91/2019 para el Ejercicio Fiscal 2019, El sistema de adjudicación será **POR EL TOTAL,** sin ejecución plurianual, el plazo de vigencia del contrato será desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación Técnica de los Artículos Ofertados
- Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Cuadro de Precios Adjudicados,
- CDP N° 91/2019;
- Ofertas presentadas.

"Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1146/2019."

Sr. Aldo Pinazo
Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones

Sr. Nemesio Acosta
Representante de Comunicación Social

Abg. Jorge Riveros
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

CD Nº 06/2019 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRÁFICOS"- ID Nº 357 917

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	DOCUMENTOS DE LA OFERTA - ANEXO E	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	JV CORP S.R.L.	Dario Rene Olmedo Benitez
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**			
a)	Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**			
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE	CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	NO APLICA		
V	**Otros documentos**			
1	Ventas por el valor del 50% del monto de la oferta que presente, en cada uno de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas (con instituciones del estado o privadas), la cantidad necesaria para alcanzar el volumen solicitado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
2	Certificado emitido por el MIC. Para ser beneficiado por dicho certificado, la firma deberá presentar por cada ítem del lote ofertado. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. **Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.**	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1554987**	**1555477**	**1556262**

Aldo V. Pinazo Núñez
Dpto. Gestión [illegible] - UOC
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Nemesio Acosta
Jefe de Comunicación Social
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 06/2019 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRAFICOS"- ID N° 357 917

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.		JV CORP S.R.L.		DARIO RENE OLMEDO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	UNIDAD	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	45111812-001	Camara Fotografica	Unidad	Unidad	1	5.235.000	5.235.000	6000000	6000000	7380000	7380000
2	45111812-001	Videocamara	Unidad	Unidad	1	4.361.000	4.361.000	4350000	4350000	2340000	2340000
3	45111812-001	Grabadora	Unidad	Unidad	1	951.500	951.500	500000	500000	495000	495000
4	45111812-001	Tripode	Unidad	Unidad	1	698.000	698.000	280000	280000	405000	405000
					TOTAL Gs.		11.246.000		11.130.000		10.620.000

Nemesio Acosta
Jefe de Comunicación Social
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

D. V. Pinazo Núñez
Gestión de Contrataciones - GDC
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 06/2019 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REGISTRO AUDIOVISUAL, DE AUDIO Y FOTOGRÁFICOS"- ID N° 357 917

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: Dario Rene Olmedo Benitez

RUC: 2346757-6

Ítem	Código Catálogo	Descripción	UNIDAD	Presentacion	Cantidad	Marca	procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	45111812-001	Camara Fotografica	Unidad	Unidad	1	CANON	CHINA	7.380.000	7.380.000
2	45111812-001	Videocamara	Unidad	Unidad	1	CANON	CHINA	2.340.000	2.340.000
3	45111812-001	Grabadora	Unidad	Unidad	1	SONY	CHINA	495.000	495.000
4	45111812-001	Tripode	Unidad	Unidad	1	BENRO	CHINA	405.000	405.000
								TOTAL Gs.	**10.620.000**

Aldo V. Pinazo Núñez
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Jorge Riveros Quintana
Abogado
Mat. C.S.J. N° 21.366

Demetrio Acosta
Jefe de Comunicación Social
CONATEL